

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó, 30 de noviembre de 2020

Radicado No. S131522

CONTRATO No. 099 de 2020

Señor (a)

RAFAEL IGNACIO SALAZAR BAENA

Transversal 27 A Sur No. 42-46

Urbanización Villa Real

Tel. 3319942-3105388392-3015580457

Correo: salazarris@hotmail.com

Asunto: Aceptación de renovación Nro. 1 Contrato: 34 de 2020

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO EN LOS PROCESOS DE VALORACION DEL PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO QUIBDÓ

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. mediante informe del 26 de noviembre de 2020, ha aceptado la renovación Nro.1 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución de la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO EN LOS PROCESOS DE VALORACION DEL PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO QUIBDÓ

Los datos de la renovación son:

Valor: TRECE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$13'087.500). **IVA incluido**, a precios fijos, amparado mediante Registro Presupuestal **No. 200328**

Plazo de ejecución: cuatro (4) MESES


Inicio: primero (1) de diciembre de 2020 y **Terminación:** treinta (31) de marzo de 2021

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones

- Amparo de Cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	25% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 60 días más.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

- Amparo de calidad del servicio

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Su vigencia será la del contrato y 60 días mas


Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de la solicitud de Pública ofertas, PR 2020-06, Contrato Inicial 34 de 2020.

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del correo electrónico sandra.mosquera@aguasdeltrato.com, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES E.P.M S.A E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato. 

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
Director

elaboró: GLORIA RAMIREZ / Profesional Jurídica 